



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 37.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0142

TREHUACO: 29 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 37, de fecha 04.03.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Cantero – Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor FLORENCE DEL CARMEN NEIRA NEIRA , R.U.T. N.º \_\_\_\_\_ K, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector Cantero – Pachagua s/n de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda montada en basas inestables, estructura con termitas, revestimientos interiores y exteriores con termitas, vivienda inestable no apta para ser habilitada.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 37, de fecha 04.03.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Cantero – Pachagua s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor FLORENCE DEL CARMEN NEIRA NEIRA R.U.T. N.º \_\_\_\_\_ K, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



RJEE/LCR/MFH/fsr  
Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 04 marzo 2022

C E R T I F I C A D O N° 37 /

### INHABITABLE

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. ( a ) **FLORENCIO DEL CARMEN NEIRA NEIRA**, ubicada en propiedad Rol 167 - 417, ubicada en sector Cantero - Pachagua de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable por las siguientes observaciones:

- Vivienda montada en basas inestable.
- Estructura con termitas.
- Revestimientos interiores y exteriores con termitas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ) **FLORENCIO DEL CARMEN NEIRA NEIRA** C.I. [REDACTED], para lo fines que estime pertinente.



**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.